



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Reg. N°:	973328
Exp. N°:	430829

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA N° 121 -2021-MPCH/GIP

Chiclayo, 05 de noviembre del 2021

EL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO:

VISTO: La Resolución de Gerencia de Infraestructura Pública N° 086-2021-MPCH/GIP de fecha 03 de Septiembre del 2021 con Registro N° 941128 - Expediente N° 430829, Resolución de Alcaldía N° 1065-2021-MPCH/A de fecha 22 de Octubre del 2021 y el Informe N° 715-2021-MPCH/GIP-SGOPC (Registro N° 972721- Expediente N° 430829) de fecha 04 de Noviembre del 2021, emitido por el Ing. Armando José Moreno Paredes - Sub Gerente de Obras Públicas y Convenios.

CONSIDERANDO:



Que de conformidad a lo previsto en el art. 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que concordante con los art. 38, 39, 40 y 41 de la referida norma, se establece que el ordenamiento jurídico municipal está constituido por normas y dispositivos emitidos por los órganos de gobierno y de administración, bajo los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad y simplificación administrativa entre otros y con sujeción a las leyes y ordenanzas.



Que mediante Resolución de Gerencia de Infraestructura Pública N° 086-2021-MPCH/GIP de fecha 03 de Septiembre del 2021 con Registro N° 941128 - Expediente N° 430829 se resolvió designar a partir de la fecha de la presente resolución, al ING. ARMANDO JOSÉ MORENO PAREDES, con CIP N° 234531, en calidad de RESPONSABLE TECNICO de la Ficha Técnica de Mantenimiento: "MEJORAMIENTO DE LA VEREDA CENTRAL DE LA AVENIDA SANTA VICTORIA, ENTRE LA AV. GARCILAZO Y LA AV. CHINCHAYSUYO, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO".



Sin embargo, mediante Resolución de Alcaldía N° 1065-2021-MPCH/A de fecha 22 de Octubre del 2021, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, dispuso designar al Ing. Armando José Moreno Paredes, como Sub Gerente de Obras Públicas y Convenios a partir del 22 de Octubre del 2021.

Por lo cual, mediante Informe N° 715-2021-MPCH/GIP-SGOPC (Registro N° 972721- Expediente N° 430829) de fecha 04 de Noviembre del 2021, emitido por el Ing. Armando José Moreno Paredes - Sub Gerente de Obras Públicas y Convenios señala además que con Informe N° 011-2021-ING.ADSP de fecha 13 de Mayo del 2021, el Ing. Alexander David Sandoval Paredes alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos la elaboración de la Ficha Técnica "Mejoramiento de la vereda central de la Avenida Santa Victoria, entre la Av. Garcilazo y la Av. Chinchaysuyo, distrito de Chiclayo, Provincia de Chiclayo".

En mérito a ello, propone al Arq. Félix Jesús Orlando Huayama Bobadilla, con CAP N°



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Reg. N°:	973328
Exp. N°:	430829

23931, en calidad de Responsable Técnico de la Actividad por el plazo de ejecución. Precisa que dicho profesional cuenta con vínculo contractual con esta entidad edil en virtud a la Orden de Servicio N° 0001176 de fecha 04 de Noviembre del 2021.

Se precisa que en el Informe N° 011-2021-ING.ADSP, señala que la Ficha tiene un costo directo (inc. IGV) de S/ 319,142.37, gastos administrativos de S/ 16,499.66 y una inversión total de S/ 346,281.88, incluye gastos de supervisión y costos a Mayo del 2021, la intervención es a nivel de Mantenimiento, tendrá un plazo de ejecución de 45 días calendario y se ejecutará bajo la modalidad de Administración Directa, de acuerdo al siguiente detalle:

COSTO DIRECTO	S/ 319,142.37
GASTOS ADMINISTRATIVOS (5.17%)	S/ 16,499.66
PRESUPUESTO DE EJECUCION DE OBRA	S/ 335,642.03
GASTOS DE SUPERVISION (3.17%)	S/ 10,639.85
INVERSION TOTAL	S/ 346,281.88

Que en mérito a lo antes expuesto, corresponde expedir el respectivo acto resolutivo.

Que, por las consideraciones y atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, art. 82 y 88 del ROF – Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 012-2019-MPCH, modificado mediante Ordenanza Municipal N° 003-2020-MPCH, Decreto de Alcaldía N° 013 – 2020-MPCH/A y Decreto de Alcaldía N° 001 – 2021-MPCH/A y art. Primero de la Resolución de Alcaldía N° 190-2020-MPCH/A de fecha 28 de Febrero del 2020.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha de la presente resolución, al **ARQ. FELIX JESUS ORLANDO HUAYAMA BOBADILLA**, con CAP N° 23931, en calidad de **RESPONSABLE TECNICO** de la Ficha Técnica de Mantenimiento: **"MEJORAMIENTO DE LA VEREDA CENTRAL DE LA AVENIDA SANTA VICTORIA, ENTRE LA AV. GARCILAZO Y LA AV. CHINCHAYSUYO, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO"**, en virtud a los argumentos y dispositivos legales expuestos en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha la Resolución de Gerencia de Infraestructura Pública N° 086-2021-MPCH/GIP de fecha 03 de Septiembre del 2021 con Registro N° 941128 - Expediente N° 430829.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución al Arquitecto designado, al Supervisor - Ing. Juan Alberto Contreras Díaz, Despacho de Alcaldía, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Obras Públicas y Convenios, Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, Gerencia de Tecnología de la Información y Estadística, y Gerencia de Secretaría General para su publicación, conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Gerencia de Infraestructura Pública

ING. RAÚL ANDERSON OLANO GUEVARA
GERENTE